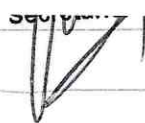


()

Decreto No 11/2006

Haseuhamp, 10 de Mayo de 2006.

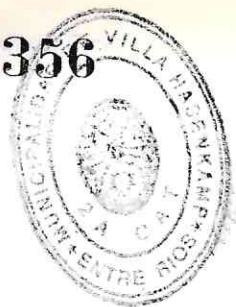
Visto:

El veciimiento de la Casa Unificada que comprende la Casa General Inmobiliaria y Obras Sanitarias Municipal que opera los días 10 de cada mes.

y Considerando:

Que debido al estado de asamblea en el que permanece el personal municipal se ve afectada la atención al público y por ende la posibilidad de cumplir con el veciimiento en términos por parte de los vecinos.

Que es necesario instruir una medida, para que



el contribuyente no se vea perjudicado en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Municipio.

Por Ello:

El Presidente de la honorable Junta de Fomento de
Rosario.

Decreto.

Art. 1º) Prorrogase por única vez, el vencimiento correspondiente al mes de Mayo de 2006 de la Base Unificada, que comprende la Base General Inmobiliaria y Omas Sanitarias Municipal hasta el día 12 de Abril de 2006.

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.


HORACIO J. MEDVESCIGH
Secretario


RUBEN N. VELEK
Intendente